



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006658

CHILLAN VIEJO, 21 – Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 21 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 5755/01.10.2012, 5317/31.08.2012, 4641/31.07.2012, 4723/01.08.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

* Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 7.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo en jornada de 08:00 a 13:00 y de 14:15 a 17:00 Hrs. el día 23/11/2012.

* Srta. **CARMEN CARTES ESPINOZA**, Auxiliar - Nochera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 23/11/2012.

* Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Administrativo del Departamento de Salud, 2.35 horas de permiso por devolución de tiempo en jornada de 14:15 a 17:35 horas el día 21/11/52012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal - Departamento salud



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)